



VIII CARRERA POPULAR “AECC en marcha - Contra el cáncer, corre por Ferrol”

CARRERA VIRTUAL

Artículo 1. Organización:

La VIII CARRERA POPULAR “AECC en marcha - Contra el cáncer, corre por Ferrol”, está organizada por y a beneficio de la Asociación Española Contra el Cáncer de Ferrol (“aecc”).

Este año la modalidad será virtual, y se celebrará entre el jueves 15 de octubre y el domingo 8 de noviembre (ambos incluidos).

La prueba se regirá por el presente reglamento.

Artículo 2. Participación:

Serán participantes en la carrera virtual todas las personas que hayan formalizado su inscripción.

Artículo 3. Inscripciones:

- Las inscripciones serán todas online, y podrán realizarse a través de la página de la federación galega de atletismo: www.carreirasgalegas.com.

- El precio de la inscripción es de **5 euros**.

- El plazo de inscripción y pago finalizará el domingo 8 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas.

- En la inscripción es posible seleccionar bolsa del corredor, la cual incluye: una mochila de la AECC, un llavero de la AECC y una camiseta de ediciones anteriores, con un precio: 5 euros además del importe de la inscripción, haciendo un total de 10 euros.

- Es posible realizar una donación presencial en la oficina de la AECC de Ferrol. Si la donación se realiza entre el 15 de octubre y 8 de noviembre e indicando que el motivo de la misma es la carrera, se obsequiará con una camiseta de ediciones anteriores, hasta fin de existencias. La donación presencial no da derecho a ser participante en la carrera virtual ni optar a los sorteos de premios.

Artículo 4. Dorsales y camisetas:

- El dorsal simbólico de la carrera virtual será enviado al email proporcionado en la inscripción, cuando la misma se formalice.
- Mostrando el dorsal en la oficina de la AECC de Ferrol se regalará una camiseta de ediciones anteriores, hasta fin de existencia.

Artículo 5. Regalos:

Se sortearán regalos entre todos los participantes cortesía de los patrocinadores y colaboradores. El sorteo se realizará mediante una app online independiente.



VIII CARRERA POPULAR “AECC en marcha - Contra el cáncer, corre por Ferrol”

Artículo 11. Responsabilidad.

- La organización de la prueba no se hace responsable de los daños morales y físicos que a sí mismo y a otras personas ocasionen a los participantes de esta carrera virtual.
- La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento si así las circunstancias lo aconsejan (informando oportunamente)
- Todos los participantes tienen la obligación de cumplir las normas del reglamento de esta prueba.